

AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

Descripción de la actividad 1: III CONCURSO DE TÉCNICA LIBRE: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Datos relativos a la actividad para la que se solicita la ayuda		
Denominación de la actividad 1: ORGANIZACIÓN DE UN CONCURSO PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA		
Tipo de Actividad ¹ : PREMIOS		
Tema de Actividad ² : INGENIERÍA		
Público (a quien va dirigida la actividad) ³ : Público General, Estudiantes, Estudiantes Universitarios		
Lugar y localidad de celebración: UPCT-CARTAGENA		
Ciudad: CARTAGENA		
Fecha celebración de la actividad: 01/11/09	Fecha finalización: 30/06/10	
Fecha inicio actividad organizativa: 01/11/09	Fecha finalización: 30/06/10	Duración: 8 MESES
Resumen de la actividad (no exceder de 600 caracteres)		
<p>La UPCT haciéndose eco de los objetivos del Programa “Ciencia, Tecnología y Sociedad” en el marco del Plan de Ciencia y Tecnología de la Región 2007-2010 (Eje de actuación 1), y con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos marcados, presenta una actividad que promueve la comprensión del papel social de la Ciencia y la Tecnología, mostrando a la Sociedad que “aprender, conocer, y comprender la Ciencia y la Tecnología” es accesible, estimulante y necesario para el desarrollo de las competencias genéricas o transversales y básicas en la Sociedad de la Información y la Comunicación en las Nuevas Tecnologías.</p> <p><u>Actividad: Premios:</u> <u>III CONCURSO DE TÉCNICA LIBRE: CIENCIA Y TECNOLOGÍA</u></p>		
Memoria detallada de la actividad		
<p>1.- OBJETIVOS: Dado que el mundo es holístico, es necesario que las distintas disciplinas académicas se unan en una visión integral de la ciencia.</p> <p>Tomando como base la visión de Ken Wilder, diseñaremos un concurso basado en las dimensiones del arte y la ciencia, la belleza y la cultura. El arte como reino de lo estético y expresivo, la ciencia como el reino empírico, el reino del objetivo descrito en un lenguaje que llegue a lo individual y a lo colectivo, expresado con la belleza de una frase o con el juego que nos hace pensar y disfrutar de la cultura al alcance de todos.</p> <p>Desde esta perspectiva consideramos que la ciencia y la tecnología caminan de la mano de los creativos del arte, de la fotografía, de la ilustración y de la literatura. Por ello en este concurso pretendemos acercar estas facetas mostrando desde una perspectiva lúdica, dinámica y científica la actualidad de la CIENCIA y la TECNOLOGÍA.</p> <p>2.- PARTICIPANTES:</p>		

¹ Ciclos de conferencias de carácter divulgativo. Mesas redondas. Exposiciones. Premios, Olimpiadas. Teatro. Programas de radio y televisión. Talleres. Cine. Otros

² Física y ciencias del espacio. Ciencias de la tierra. Ciencia y tecnología de materiales. Química. Biología vegetal y animal. Biología molecular, celular y genética. Medicina, fisiología y farmacología. Medio ambiente y ecología. Agricultura y Ganadería. Ciencia y Tecnología de los alimentos. Ingeniería. Arquitectura. Matemáticas. Nuevas Tecnologías. Economía. Ciencias Sociales. Psicología y ciencias de la educación. Filología y filosofía. Historia, Arte y Arqueología. Otros.

³ Público infantil. Público general. Público especializado. Estudiantes. Estudiantes universitarios.

2.1) Se establecen tres categorías:

* **Categoría A:** Estudiantes y población general hasta 18 años cumplidos, residentes en España o que cursen sus estudios en España en el año académico 2009/10.

* **Categoría B:** Estudiantes y población general mayores de 18 años (A partir de 19 años) residentes en España

* **Categoría C:** Estudiantes de ESO que cursen un Programa de Diversificación Curricular residentes en España o que cursen sus estudios en España en el año académico 2009/10.

* Se podrá participar de forma individual o como grupo.

Los participantes que elijan la **opción de grupo**, en caso de obtener alguno de los premios, **participarán, así mismo**, en el reparto de un **premio especial extraordinario**. La finalidad de éste incentivo extraordinario es fomentar el diálogo entre generaciones, estudiantes de distintos centros, y opciones de estudios, etc., propiciando de esta forma mejorar la comunicación y la complicidad de los participantes.

2.2) Cada participante individual o grupo podrá presentar **un máximo de 2 trabajos**.

2.3) Los autores deberán estar en posesión de todos los derechos sobre las obras presentadas, las cuales deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido seleccionadas ni premiadas con anterioridad en otras convocatorias similares.

3.-PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

3.1) Lugar de presentación.

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, que contendrá además otro en su interior otro sobre cerrado, con la siguiente documentación:

* Hoja de inscripción según modelo (Nombre y apellidos, DNI/Pasaporte, domicilio, teléfono, a-mail. Categoría por la que opta).

* Fotocopia del DNI/Pasaporte

* **Declaración jurada** (forma parte de la inscripción) en la que se reconozca expresamente los extremos de la autoría y originalidad según se expresa en la base 2.3, así como aceptación de las bases según se expresa en el apartado 5 y 6)

Dirección:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
SERVICIO DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
C/ Doctor Fleming, s/n. 30202 Cartagena

En el exterior del sobre debe aparecer:

III CONCURSO DE TÉCNICA LIBRE: CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Especificar Categoría

Las obras se presentarán personalmente o por correo certificado o mensajería.

También podrán presentarse por cualesquiera de los medios establecidos por Artº. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2) Contenido de las obras:

Haciendo uso de **una técnica libre** de: fotografía, montaje fotográfico, ilustración, etc. o cómic el objeto del concurso será: **Diseñar un modelo didáctico para responder** a interrogantes, tales como: **“Por qué”, “Para qué”, “Cómo se hace”, “Cómo funciona”, “Qué hace”,...** plasmando **la imagen** de un instrumento, un invento original, una máquina, un proceso físico o químico, una reacción, un modelo matemático, una formulación, un proceso biológico, o un concepto científico o técnico... y aportando a esa imagen un texto dinámico, comprensible y lúdico.

MODELO EXPLICATIVO DEL DISEÑO:

CIENCIA-TECNOLOGÍA: Instrumento, invento original, una maqueta, maquinarias, procesos físicos o químicos, conceptos científicos o técnicos

IMAGEN: Técnica Libre: Fotografía, Montaje fotográfico, Ilustración, etc, o cómic.....

PALABRAS: Explicación de la imagen, diseñar respuestas a los interrogantes, tales como: **Por qué, Para qué, Cómo se hace, Cómo funciona, Qué hace,**...de lo que se muestra.

JUEGOS: Puede ser parte de la explicación de la cuestión denominada “ciencia-tecnología” o un aporte recreativo que complemente la comprensión y el disfrute de quién recrea la mirada y la atención en la obra diseñada.

**CIENCIA-TECNOLOGÍA + IMAGEN + PALABRA + JUEGOS =
COMPRENSIÓN + DESARROLLO + INTEGRACIÓN + COMUNICACIÓN + CONOCIMIENTO + DISFRUTE**

3.3. Formato de las obras:

Los trabajos pueden ser en color o en blanco y negro. La técnica será libre, pudiendo presentar formato de fotografía, montaje fotográfico, Ilustración, etc. o cómic.

La presentación se realizará en formato **A4** dejando un margen en los bordes laterales, superior e inferior de 1,5 cm.

Extensión: **1 página.**

Los trabajos también serán presentados en **CD en formato digital (JPG, TIF, -TGA)**, uno por cada obra, a **300 ppp de resolución** y formato **A4** (210x297mm). Datos de identificación en el CD: Título de la Obra y Categoría por la que concursa.

Los originales deben ser aptos para la reproducción impresa con un máximo de cuatro tintas (cuatricromía).

El título del trabajo irá impreso en el margen superior, así como la Categoría por la que concursa. El espacio del margen inferior queda reservado para escribir el nombre de los autores o autor, en caso de ser la obra premiada. En ningún caso podrá figurar en el momento de la presentación de la obra dato alguno del autor.

Las obras que no se ajusten al formato de 1 página serán excluidas.

3.4.- Plazo de presentación

El plazo de presentación de las obras será de 30 días naturales, a partir del día de inicio que se establezca en el momento oportuno.

4.-SELECCIÓN

4.1)JURADO:

PRESIDENTE: El Rector-Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena

VOCALES:

Sr. Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria

Sr. Presidente del Consejo Social

Un Representante de la Fundación Séneca. Agencia Regional de Ciencia y Tecnología

Un Representante del PDI de la UPCT

Un experto en diseño y marketing, designado por el Sr. Rector.

Un representante del Consejo de Estudiantes

4.2) Criterios de Valoración:

A: La complejidad de un proceso o descripción de un invento, maquinaria, técnica, etc., explicada con sencillez y rigor científico.

B: Utilidad didáctica a nivel educativo, divulgativo e informativo.

C: Originalidad e interés del tema a nivel educativo y cultural.

D: Interdisciplinariedad representada en la obra tratada

E: Formato de presentación con estructura DIDÁCTICA

F: Calidad en la presentación del trabajo.

G: Creatividad en el diseño.

H: *Se penalizarán las faltas de ortografía, quitando 2 puntos/falta, y admitiéndose un máximo de 5 faltas. Cualquier obra que supere este número de faltas será eliminada.*

5.-PREMIOS. Se establecen los siguientes premios:

*** Categoría A: Estudiantes y población general hasta 18 años cumplidos.**

1º premio: 800 euros

2º premio: 500 euros

3º premio: 400 euros

*** Categoría B: Estudiantes y población general mayores de 18 años**

1º premio: 800 euros

2º premio: 500 euros

3º premio: 400 euros

4º premio: 300 euros

5º premio: 200 euros

6º premio: 100 euros

*** Categoría C: Estudiantes de ESO de diversificación curricular.**

1º premio: 600 euros

2º premio: 500 euros

3º premio: 400 euros

Sí quedara desierto alguno de los premios de algunas de las categorías A, B o C, se acumularía a la dotación del Premio Especial-Extraordinario dotado inicialmente con un total de 1.800 euros.

UN PREMIO ESPECIAL-EXTRAORDINARIO: dotación inicial 1.800 euros.

Este premio especial extraordinario se otorgará entre los ganadores de los **Tres primeros premios Categoría A, Seis primeros premios categoría B y tres primeros premios categoría C**, que hayan participado como GRUPO, repartiéndose en partes igual, por lo que al premio original podría llegar a sumarse un mínimo de 150 euros.

El premio Especial-Extraordinario puede quedar desierto.

En la presente convocatoria se establece la Categoría C: Estudiantes que cursen Programas de diversificación curricular apoyando de esta forma el principio de **EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN**, previsto en el Título II de la Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación. En caso de ser otorgado este Premio Especial, se requerirá previamente a su adjudicación definitiva, una acreditación por parte del Centro de Enseñanza al que pertenezcan los estudiantes. Los alumnos que sigan un Programa de Diversificación y que opten al premio como Grupo clase, deberán ir representados por un tutor.

Los premios se adjudicarán por obras, y las cantidades a percibir por los premiados, en caso de los grupos, se repartirá equitativamente entre todos los miembros del grupo realizando el ingreso que corresponda a cada uno de ellos.

En los casos en que el Grupo sea un grupo-clase de Diversificación curricular, menores de edad, se procederá realizando el pago al Centro de Estudios como cesionario de cada uno de los beneficiarios, procediendo posteriormente hacer entrega mediante recibo de pago a cada uno de los estudiantes a los que les corresponda el premio.

***-LOS PREMIOS del presente concurso está sometido a todas las disposiciones de carácter fiscal que sean de aplicación, que correrá a cargo de los ganadores/as.**

ACEPTACIÓN.

La participación en el concurso supone la **ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA** una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

6.- DERECHOS PATRIMONIALES DE EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS Y RETIRADA DE LAS OBRAS NO PREMIADAS

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, el AUTOR, sin perjuicio de los derechos morales que le corresponden, cede a la UPCT con carácter de exclusiva y con la facultad de cesión a terceros, los derechos patrimoniales de explotación de las ilustraciones y cómic objeto de la presente convocatoria. Dicha cesión en exclusiva atribuye a la UPCT la facultad de explotar las ilustraciones y cómic con exclusión de cualquier otra persona, comprendido el propio AUTOR.

La UPCT se compromete a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respeto en todo caso de los derechos morales del AUTOR.

Los derechos patrimoniales de propiedad intelectual cedidos por el AUTOR en exclusiva a la UPCT, comprenden la explotación por sí o por terceros de las ilustraciones y cómic en cualquier formato o soporte y por cualquier sistema, procedimiento o modalidad existentes y/o conocidos o no en la actualidad, con carácter gratuito o mediante contraprestación, y en particular los siguientes derechos:

De divulgación y publicación, entendiéndose por ellos el derecho de hacer accesible o poner a disposición del público por primera vez las obras. De reproducción directa o indirecta, entendiéndose por tal el derecho de fijar o de hacer fijar las obras en todo o en parte, con carácter provisional o permanente sobre cualquier soporte o formato y por cualquier sistema o procedimiento que permitan su comunicación y/o la obtención de copias de la totalidad o de partes o fragmentos de ellas. De digitalización de las obras, en su caso, así como el almacenamiento en forma digital en un soporte electrónico, tendrán la consideración de acto de reproducción.

De distribución, entendiéndose por tal derecho la puesta a disposición del público del original, copias o reproducciones de las obras que puedan ponerse en circulación como objetos tangibles en cualquier soporte o formato y por cualquier sistema o procedimiento mediante su venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de transferencia temporal o definitiva de la propiedad, posesión o uso para cualquier finalidad lícita. De comunicación pública, entendiéndose por tal derecho todo acto que en cualquier soporte o formato y por cualquier sistema o procedimiento permita que una pluralidad de personas pueda tener acceso a las obras sin previa distribución de ejemplares a cada una de ellas, de forma gratuita, mediante abono o suscripción, exigiendo o no el pago de un precio de entrada, o mediante cualquier otro sistema de acceso libre o condicional. Este derecho incluye expresamente la facultad de incorporar las obras a una base de datos.

Por lo que las obras premiadas en la presente convocatoria quedarán en propiedad de la UPCT, y los autores deberán ceder a la misma los derechos de reproducción de los mismos.

Las obras premiadas se exhibirán en:

- 1) Exposición que se realizará en la fecha y sala que oportunamente se dará a conocer. También en la distintas Ferias de Estudiantes en las que participa la UPCT, así como, en la Semana de la Ciencia y Tecnología de 2010.
- 2) Se publicará en la Web de la UPCT.
- 3) Se editará una revista con grapa en formato cerrado 34x25 cm. Con impresión a 4+4 tintas que contendrá todas las obras seleccionadas que servirá como documento didáctico y divulgativo del concurso
- 4) Se editará Folleto a todo color con botón adhesivo para CD-card que contendrán las obras ganadoras en el presente Concurso, y un histórico obras I y II Concurso, así como, las obras resultantes de la Actividad 2: **Ciencia y Tecnología: Investigación en versión INTERGENERACIONAL**

Todo ello con el fin de cumplir al máximo la idea básica del concurso.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus respectivos autores en el plazo de un mes a partir de que se haga público el fallo del Jurado correspondiente, transcurrido el cual se entenderá que el autor renuncia a los

derechos de devolución de la misma, en este caso, la UPCT podrá incorporarlo a su patrimonio si así lo estimase.

Si a alguno de los autores no le fuera posible efectuar la retirada de su trabajo en persona y desea delegar tal función en alguna otra persona, será necesaria una autorización por escrito, acompañada por una fotocopia del DNI del autor de la obra, en la que se permita expresamente a la persona autorizada retirar el trabajo en cuestión.

La retirada de las obras se efectuará en el Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria. Campus Muralla del Mar.

La UPCT declina expresamente cualquier responsabilidad sobre los posibles desperfectos que puedan sufrir las obras desde su recepción hasta la devolución como durante el tiempo que permanezcan en su custodia. No obstante, esta organización extremará el cuidado en su manipulación y conservación.

Programa preliminar-Cronograma :

- 1) Realización y difusión de carteles y trípticos para difundir el concurso. De 1 de noviembre 2009 a 16 de febrero de 2010.
- 2) Plazo de presentación de candidaturas: Del 16 de enero al 5 de marzo de 2010.
- 3) Selección de las obras: Del 16 de marzo al 23 de marzo de 2010.
- 4) Publicación de las obras: Del 23 de marzo al 30 de junio de 2010.
 - 4.1) Exposición en instalaciones a definir.
 - 4.2) Página Web a partir de la selección del Jurado.
 - 4.3) Se editará una revista con grapa en formato cerrado 34x25 cm. Con impresión a 4+4 tintas que contendrá todas las obras seleccionadas que servirá como documento didáctico y divulgativo del concurso
 - 4.4) Edición Folleto a todo color con botón adhesivo para CD-card que contendrán las obras ganadoras en el presente Concurso, y un histórico obras I y II Concurso, así como, las obras resultantes de la Actividad 2: **Ciencia y Tecnología: Investigación en versión INTERGENERACIONAL**
Este material se distribuirá en eventos en los que participe la UPCT .
No obstante, se remitirán ejemplares a los Centros de Enseñanza Secundaria de la Región y Ayuntamientos (Empleo y Juventud) y Bibliotecas de la Región de Murcia.